

	ORGANISMO ANDINO DE SALUD – CONVENIO HIPÓLITO UNANUE	
	<p>Motivaciones y condiciones bajo los cuales los nuevos profesionales de salud eligen los puestos de trabajo, particularmente en áreas subatendidas.</p>	TÉRMINOS DE REFERENCIA

OBJETIVO GENERAL	<p>Contar con un estudio sobre las motivaciones y condiciones de la elección de puestos de trabajo del personal de salud, particularmente hacia las áreas sub atendidas (rural o periurbana)</p>
ALCANCE DEL ESTUDIO	<p>Países de la Subregión Andina: Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Perú y Venezuela</p>
PRECIO REFERENCIAL	<p>Monto total US \$6,000 (seis mil dólares americanos)</p>

ANTECEDENTES

La distribución adecuada de los recursos humanos en salud es un aspecto capital para el buen funcionamiento de los sistemas de salud. Con la firma del "Llamado a la acción de Toronto" los países se comprometieron a velar por la distribución de recursos humanos de manera adecuada, eficiente, equitativa y oportuna, con la finalidad de mejorar el acceso a de la población a los servicios de salud, y así mejorar sus estándares de salud (17). En ese contexto se requiere contar con profesionales de la salud en número suficiente, con las competencias adecuadas y comprometidos con el logro de resultados sanitarios en todos los niveles de complejidad del sistema. En algunos sistemas se pueden observar concentraciones mayores en las zonas de mayores recursos; por lo que se concluye que esta inadecuada distribución no solo es geográfica, sino que es también socio-económica. Para la distribución de los recursos humanos y su permanencia es importante la oferta que existe desde los Ministerios de Salud que son el principal empleador, pero también es importante el criterio de los profesionales para elegir y permanecer en lugares o áreas sub atendidas.

Los últimos eventos regionales, como la Conferencia Sanitaria de la OPS, recomiendan investigar acerca de los intereses, las motivaciones y las condiciones de trabajo requeridas por el personal del sector de la salud para el desempeño en zonas subatendidas y promover la identificación y el intercambio de experiencias para la atracción y la retención de recursos humanos para la salud en dichos lugares.

El Organismo Andino de Salud considera fundamental realizar todos los estudios y abordajes necesarios para identificar los caminos que permitan contribuir a la gestión inteligente de los recursos humanos para la salud, dirigido a universalizar el acceso a la salud a través de la promoción, la prevención, asistencia y restablecimiento, en todos los territorios de la región.

Comprendiendo el rol central de los recursos humanos para la salud, la Política Andina de Recursos Humanos en Salud del ORAS – CONHU y su Plan Estratégico 2018 – 2022 considera necesario “Identificar las motivaciones de las nuevas generaciones de profesionales de salud que permitan programar intervenciones eficaces para cubrir necesidades del sistema de salud en términos de distribución, elección de especialidad y lugar de trabajo de las/los RRHH.”

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL ESTUDIO

Estudio exploratorio cualitativo sobre las motivaciones existentes y las condiciones laborales requeridas, bajo las cuales el personal de salud elige los puestos de trabajo de las áreas subatendidas, (rural o periurbana alejada)

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Caracterización general de los sistemas de salud de cada país y la distribución de recursos humanos.
- Investigación documental sobre la cantidad de nuevos profesionales por año.
- Investigación documental sobre la distribución de recursos humanos en general (médicos, enfermeras, auxiliares de enfermería).
- Elaboración de la metodología e instrumento de recolección de información, para su aplicación en los países, para la Identificación de motivaciones de los nuevos profesionales para elegir su lugar de trabajo, incorporara los temas de expectativas de carrera sanitaria, remuneraciones, derechos y otros aspectos no materiales que estimulen la elección de puestos de trabajo en áreas subatendidas.
- Análisis de resultados, elaboración de conclusiones y recomendaciones del estudio orientados a la atracción y la retención de recursos humanos para la salud en dichos lugares.
- Coordinación con los puntos focales del Comité Andino de Recursos Humanos en Salud

PRODUCTOS

1. Plan de trabajo y cronograma.
2. Instrumento validado técnicamente
3. Documento preliminar del estudio
4. Documento final del estudio, aprobado.

TIEMPO DEL ESTUDIO

Tres meses desde la firma del contrato.

MONTO Y FORMA DE PAGO DE LA CONSULTORÍA

El Monto total de la consultoría es de US\$6,000 que serán pagados bajo la siguiente modalidad:

- 30% a la presentación del Plan de Trabajo y firma del contrato
- 40% a la presentación del informe preliminar

30% a la Presentación y aprobación del documento final del estudio

SUPERVISION

El Consultor trabajará en interacción con la Secretaría Ejecutiva del ORAS – CONHU y el Secretario Adjunto.

RESPONSABILIDAD DEL/A CONSULTOR/A-

- Presentación del Plan de Trabajo que incluya la metodología.
- Presentación oportuna de los productos, según cronograma establecido
- Información oportuna de las dificultades, si las hubiera, así como las alternativas de solución.
- Incorporación de los aportes de los países y ajuste del estudio según criterios de la supervisión

OBLIGACIONES DEL ORAS CONHU

- Facilita la interacción con los puntos focales de los países, para acceder a información complementaria
- Proporciona los medios de trabajo y el acceso a las diferentes fuentes de información disponibles en el Organismo Andino.
- Coordinación permanente con el ORAS – CONHU mediante la Secretaría Ejecutiva
- Revisión oportuna de los informes entregados
- Ejecución del pago inmediato por productos entregados y aprobados de acuerdo a fechas límite
- Aprobación final del estudio

REQUISITOS

1. Profesional en el área de salud o social
2. Experiencia de trabajo en el sistema de salud público
3. Deseable experiencia en gestión de recursos humanos para la salud.
4. Proceder de uno de los países andinos: Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Perú o Venezuela.

OTRAS CLAUSULAS DEL CONTRATO

En caso que el profesional contratado tenga que realizar actividades que le obliguen movilizarse a los países andinos, el costo de los viajes será asumido por el ORAS CONHU.

El consultor podrá ser convocado por el Organismo Andino de Salud para su asistencia a la reunión del Comité Andino de Recursos Humanos.

Se recibirán los CV hasta el lunes 10 de junio del presente año, a las 5pm, para su consideración en la selección del consultor